



MENDOZA, 24 de agosto de 2022.-

VISTO:

El **EXP-CUY:0032297/2022**, en el que se tramita la prórroga de designación de la docente **Prof. Julia Andrea AMPARAN** en CINCO (5) HORAS SUPERIORES, carácter Interino, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario Administrativo Económico Financiero solicita designar a la docente **AMPARAN** en el cargo de CINCO (5) HORAS SUPERIORES Interinas como Referente de Movilidad, a partir del 16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la Señora Decana, toma conocimiento de lo solicitado y, autoriza a proseguir con el trámite.

Que la Directora de Recursos Humanos informa que, de la Declaración Jurada de Cargos presentada por la docente **Julia Andrea AMPARAN**, no surge situación de incompatibilidad, siendo la fecha de prórroga desde el **16 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2022**.

Que la Directora General Económico Financiera informa que habiéndose realizado el control presupuestario del mismo surge que puede accederse a lo solicitado en un cargo de CINCO (5) HORAS SUPERIORES.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR la designación con carácter de **Interino** a la docente **Julia Andrea AMPARAN (D.N.I. 23.571.736 – Legajo N° 32.024)** en un cargo de **CINCO (5) HORAS SUPERIORES**, cuyas funciones son: *Referente de Movilidad*, a partir del **DIECISÉIS (16) de agosto y hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022**.

ARTÍCULO 2°.- La imputación Presupuestaria para el cargo con carácter "interino" de **CINCO (5) HORAS SUPERIORES**, es el Siguiente:

Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub- programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	08	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CL
JLV

RESOLUCIÓN N° 489

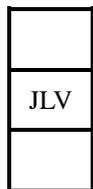
**RESOLUCIÓN
DIGITAL**



Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cod. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	65	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Permanente
Partida Parcial	1.1	Retribución que no hace al cargo
Escalafón	700-367	Personal Docente- 5 Hs. Superiores

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 489

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**